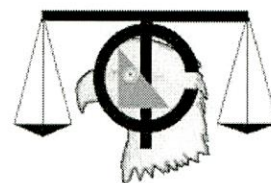




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 11 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 162/2021 Letra: TCP-VA, caratulado: "S/ PLAN VACUNACIÓN COVID-19" y;

CONSIDERANDO:

Que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo Coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional para que los países estén preparados en cuanto a contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección.

Que luego de que la OMS declarase la existencia de una pandemia y la constatación de la propagación de casos en nuestro país, mediante Decreto Nacional N° 260/2020 -prorrogado por su similar N° 867/2021- se dispuso la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley nacional N° 27.541, por el plazo de un (1) año a partir de su entrada en vigencia.

Que en ese marco, se facultó a la autoridad sanitaria a adoptar las medidas necesarias tendientes a minimizar los efectos de la propagación del virus así como su impacto.

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS adhirió a los aludidos Decretos, declarando la emergencia sanitaria en toda la Provincia por un (1) año, mediante Decreto Provincial N° 465/2020, prorrogado por su similar N° 2789/2021.

Que asimismo, la mayoría de los trabajadores pertenecientes a la cartera del Ministerio de Salud de la Provincia se encuentran abocados tanto a las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

tareas de prevención, detección del virus y cuidados de la ciudadanía, así como a la campaña de vacunación.

Que así las cosas, oportunamente y en el marco del Proyecto especial “*Plan de Vacunación COVID-19*” de la Red Federal de Control Público, la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura M. CANGIANI y la Auditora Médica Dra. Celina Esther GIORDA, suscribieron el Informe de Auditoría N° 4, con el objeto de exponer las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría tendiente a verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS, incluyendo el relevamiento de las vacunas aplicadas.

Que el aludido Informe, fue aprobado por Resolución Plenaria N° 136/2021 y puesto en conocimiento de la señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jérica Rosana DI GIGLIO por Cédula de Notificación N° 257/2021.

Que posteriormente, desde este Órgano de Control se suscribió el Informe de Auditoría N° 5, aprobado por Resolución Plenaria N° 192/2021 y notificado por Cédula de Notificación N° 349/2021 a la Ministra de Salud.

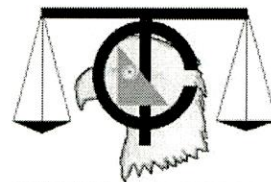
Que en lo sucesivo y continuando con dicha labor, se elaboró el Informe de Auditoría N° 6, aprobado por Resolución Plenaria N° 271/2021 y puesto en conocimiento de la señora Ministra de Salud, por Cédula de Notificación N° 548/2021.

Que en esta oportunidad, vuelven las actuaciones del Visto con la inclusión del Informe de Auditoría N° 7, que en su parte pertinente detalla lo siguiente: “(...) **Objeto**

Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a las jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la distribución por localidades y la registración de las vacunas aplicadas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Alcance

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 18/10/21 y el 03/12/21, de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N.º 152/02-SGN, el 'Manual de Herramientas de auditoría' y el 'Instructivo de Trabajo' específico.

El período objeto de análisis abarca desde el 01/07/21 al 30/09/21.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Aclaraciones previas

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaro el brote del nuevo coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional para que los países estén preparados en cuanto a su contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección.

Luego de que la OMS declarase la existencia de una pandemia y la constatación de la propagación de casos, en nuestro país mediante Decreto Nacional N.º 260/2020 se dispuso la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nacional N.º 27.541, durante el plazo de un (1) año a partir de su entrada en vigencia.

En el marco de la emergencia declarada se facultó a la autoridad sanitaria a adoptar las medidas necesarias con el objeto de minimizar los efectos de la propagación del virus y su impacto sanitario.

Asimismo el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, adhirió al Decreto Nacional N.º 260/20, declarando la emergencia sanitaria en

[Firma manuscrita]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

toda la Provincia de Tierra del Fuego por el término de un (1) año, mediante Decreto Provincial N.º 465/20.

Es dable mencionar que en este contexto de emergencia sanitaria, las tareas de auditoría se vieron afectadas por las medidas sanitarias adoptadas, limitándose a la aplicación de los procedimientos indicados en el programa de trabajo, sin la realización de tareas de campo o que requieran presencialidad.

Además, se destaca que la mayoría de los trabajadores profesionales y no profesionales de la cartera del Ministerio de Salud de la Provincia se encuentran abocados tanto a las tareas de prevención, detección del virus y cuidados de la ciudadanía, así como a la campaña de vacunación.

Tarea realizada

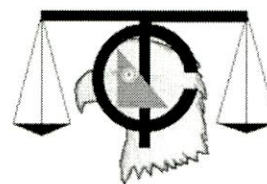
Teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas en el apartado 'Aclaraciones previas', las tareas efectuadas por este organismo de control se limitaron a la solicitud y análisis de información documental con la finalidad de realizar los procedimientos descriptos en el Anexo I del presente informe.

En tal sentido, vale destacar que en el mencionado Anexo I, se puede verificar el resultado de aquellos procedimientos que pudieron aplicarse.

Sin perjuicio de ello, y a fin de ampliar la información disponible, este organismo de control recabó información relevante que podría resultar de interés.

Período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21

En relación a la recepción de vacunas y carnet en la jurisdicción durante el período comprendido entre el 01/07/21 y 30/09/21, se procedió a cotejar los remitos aportados por la jurisdicción con aquellos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación, arrojando resultados positivos, conforme el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

FECHA	TIPO	LOTE	VTO.	CANT.	CARNET
01/07/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	I-970521	30/11/2021	1.800	1.800
01/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-560521	30/11/2021	1.400	-
06/07/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	I-1020521	30/11/2021	1.800	1.800
07/07/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 2 - DOSIS - BIOCAD-PHARM-UFATIVA	I-080521	30/11/2021	2.250	2.250
08/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1186	05/06/2023	3.000	3.000
10/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-110221	31/08/2021	395	-
10/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-560521	30/11/2021	5	-
12/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1245	09/06/2023	3.000	-
15/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1264	10/06/2023	3.000	-
14/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-720621	31/12/2021	1.800	-
17/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1299	13/06/2023	3.000	-
17/07/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	NJ0186	30/10/2021	2.700	2.700
20/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1344	16/06/2023	6.000	-
22/07/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	NJ0303	31/10/2021	4.800	4.800
23/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1379	18/06/2023	6.000	-
27/07/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1431	21/06/2023	6.000	-
28/07/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	080C21A	18/11/2021	3.640	3.640
03/08/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	NJ0303	31/10/2021	2.900	-
05/08/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1432	21/06/2023	1.000	-
06/08/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	022D21A	28/11/2021	6.160	-
11/08/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - JSC BIOCAD	487220621	31/12/2021	2.250	-
12/08/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	NJ0303	31/10/2021	1.400	-
14/08/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LYN5LYN6	01/01/2022	4.500	4.500
14/08/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZG9LZHI	05/01/2022	1.125	-
20/08/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	77705	30/11/2021	2.700	-
23/08/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202107B1882	18/07/2023	6.000	-
26/08/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202107B1936	22/07/2023	2.400	-
26/08/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	024D21A	30/11/2021	3.640	-
29/08/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - BV	210160	31/10/2021	1.500	-
29/08/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	77786	31/12/2021	100	-
28/08/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZ89LZ51	08/01/2022	2.250	2.250
28/08/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZ56LZ57	12/01/2022	2.250	-
31/08/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202107B1952	23/07/2023	5.600	-
01/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZ59LZT1	13/01/2022	1.125	-
03/09/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	NK0225	30/11/2021	6.300	-
06/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZT9LZU1	16/01/2022	1.125	-
15/09/2021	CONVIDEGIA RECOMBINANT NOVEL VACCINE - Vial - 1 - DOSIS - CANSEYO	NCOV202106035V	10/06/2022	1.680	1.680
15/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MBE6MBE7	03/02/2022	3.000	-
14/09/2021	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FG2872	30/11/2021	1.170	-
15/09/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	024D21A	30/11/2021	560	-
15/09/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	77884	31/01/2022	2.100	-
20/09/2021	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202108B2087	31/07/2023	4.000	-
22/09/2021	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FG2872	30/11/2021	1.170	-
25/09/2021	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - SKB CAT	ABZ3413	30/11/2021	3.300	-
27/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MBB3MBB4	04/02/2022	2.125	-
28/09/2021	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FH2597	31/12/2021	1.170	-
30/09/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - AZ - AMYLIN - AZ CAN	N70130	31/10/2021	2.100	-
TOTAL				127.490	28.420

Con la información disponible del período anterior, se procedió a determinar el stock al 30/09/21, teniendo en cuenta la cantidad de dosis distribuidas, arribando a la cantidad de 19.011 dosis. Sin embargo, si se compara la cantidad de dosis recibidas entre el 01/12/20 y el 30/09/21 y la cantidad de dosis distribuidas durante dicho período surge un stock de 1.885 dosis.

Período 01/12/20 a 30/09/2021	
Total de dosis recepcionadas en la jurisdicción	226.943
Total de dosis distribuidas por localidad según MSP	225.058
Stock	1.885

[Firma manuscrita]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Durante el período bajo análisis se distribuyeron en la jurisdicción la cantidad 125.155 dosis, cuyo detalle obra en Anexo II.

Asimismo, se aplicaron 124.719 dosis, las que se distribuyeron entre la población de la siguiente manera:

Población destino	1º Dosis	2º Dosis	Total
60 o mas años	478	6.783	7.261
18 a 59 años con factores de riesgo	1.081	13.230	14.311
50 a 59 años sin factores de riesgo	932	2.638	3.570
40 a 49 años sin factores de riesgo	2.946	11.715	14.661
18 a 39 años sin factores de riesgo	39.966	32.005	71.971
Personal de salud	83	567	650
Personal estratégico	506	8.483	8.989
Otros (Esquemas de excepción)	67	73	140
12 a 17 años con factores de riesgo	904	557	1.461
12 a 17 años sin factores de riesgo	1.697	8	1.705
Total	48.660	76.059	124.719

La población objetivo establecida en el Plan Operativo de Vacunación COVID 2021 de la Provincia de Tierra del Fuego fue adaptándose según la disponibilidad de vacunas y las necesidades de vacunación.

Período comprendido entre el 01/12/20 y el 30/09/21

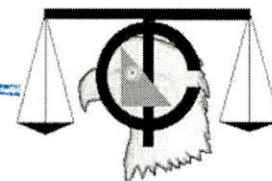
Al 30/09/21 se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad 226.943 dosis, conforme el siguiente detalle:

Período 01/12/20 a 30/09/2021	
Vacuna	Cantidad de dosis
SPUTNIK I	41.450
SPUTNIK II	23.300
SINOPHARM	79.003
ASTRAZANECA	61.000
MODERNA	14.000
COVISHIELD/PFIZER/CANSINO	8.190
Total	226.943

Gráficamente se puede apreciar la composición de las vacunas recepcionadas:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

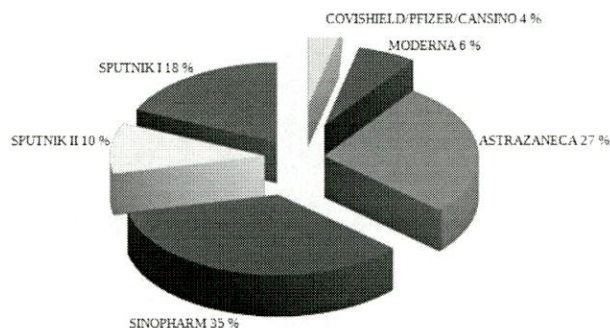


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

VACUNAS RECEPCIONADAS EN LA JURISDICCION

Periodo 01/12/20 a 30/09/21



De las vacunas recepcionadas se distribuyeron en las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande la cantidad de 225.058 dosis, aplicándose durante la campaña de vacunación la cantidad de 212.041 dosis, cuya población objetivo se detalla a continuación:

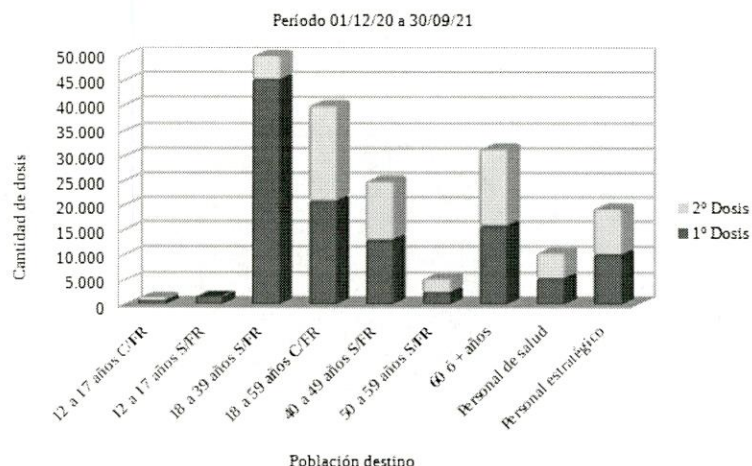
Población destino	1º Dosis	2º Dosis	Total
12 a 17 años con factores de riesgo	904	557	1.461
12 a 17 años sin factores de riesgo	1.697	8	1.705
18 a 39 años sin factores de riesgo	45.331	32.028	77.359
18 a 59 años con factores de riesgo	20.963	19.017	39.980
40 a 49 años sin factores de riesgo	13.174	11.736	24.910
50 a 59 años sin factores de riesgo	2.567	2.677	5.244
60 o mas años	15.902	15.495	31.397
Otros (Esquemas de excepción)	84	74	158
Personal de salud	5.363	5.114	10.477
Personal estratégico	10.240	9.110	19.350
Total	116.225	95.816	212.041

De lo antedicho, surge el siguiente gráfico que permite visualizar la población vacunada al 30/09/21 en la Provincia de Tierra del Fuego.

(Firma manuscrita)

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

DOSIS APLICADAS EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Marco normativo aplicable

- Ley Nacional N.º 28.541.
- Decreto Nacional N.º 260/20.
- Resolución N.º 2883/20 del Ministerio de Salud de la Nación.

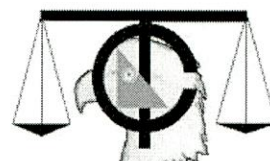
Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones

Observación N.º 1: Un adecuado sistema integral de control de stock de vacunas conlleva a la obtención de datos relevantes, tales como existencia inicial de dosis, recepción, distribución, aplicación, descarte y existencia final, en tiempo y forma. De la aplicación de los procedimientos de auditoría surge que:

- Se verifica una defectuosa registración en la identificación de los lotes a los cuales pertenecen las vacunas aplicadas.
- Se verifica una defectuosa registración en la composición de las vacunas distribuidas en la jurisdicción durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Dicha situación no permite la obtención de información veraz y oportuna.

Impacto: Alto.

Opinión de auditado: Conforme lo informado por el MSP en relación a las observaciones formuladas en informes de períodos anteriores, se intensificaron los controles de stock en cámara central y en cabecera de distribución.

Recomendación: Se recomienda implementar políticas y procedimientos de registro y control de inventario estandarizadas, que permitan obtener información confiable y oportuna del stock de vacunas. Como así también, la realización de un inventario físico de manera periódica, con la finalidad de reflejar la real existencia de vacunas en la jurisdicción.

Conclusión

Los insumos inmunológicos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron efectivamente recepcionados por la jurisdicción provincial, verificándose su trazabilidad hasta el punto de vacunación, cumpliendo con los requisitos de almacenamiento, transporte, cadena de frío y disposición final de los residuos.

Durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21, se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad de 127.490 dosis, de las cuales 125.155 dosis fueron distribuidas en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, arrojando un stock al 30/09/21 de 19.011 dosis. Sin embargo, esta cantidad no se pudo validar con la información brindada por la jurisdicción, ya que si se compara la cantidad de dosis recibidas entre el 01/12/20 y el 30/09/21 y la cantidad de dosis distribuidas durante dicho período surge un stock de 1.885 dosis.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Asimismo, se constató durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21 la aplicación de 124.719 dosis, compuestas por dosis en stock, dosis adicionales de frascos multidosis y aquellas que no se han podido identificar por lote.

En relación al sistema de información y registro, se pudo comprobar la utilización del insumo y su trazabilidad hasta el individuo vacunado mediante la revisión del registro nominal de dosis aplicadas proporcionado por la jurisdicción, sin datos filiatorios de los beneficiarios, lo que permitió identificar el tipo de vacuna, la dosis correspondiente, el lote, la fecha y lugar de aplicación, no así la identificación inequívoca de los individuos vacunados”.

Que por Nota Interna N° 164/2022 Letra: TCP-SC, el Prosecretario Contable a cargo, C.P. Mauricio IRIGOITÍA, elevó las actuaciones del Visto al Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo S. PANI a los efectos de poner en su conocimiento el Informe citado para su aprobación por el Plenario de Miembros.

Que en esta instancia, los suscriptos aprueban los términos del Informe de Auditoría N° 7, emitido en el marco del Proyecto especial “*Plan de Vacunación COVID-19*” de la Red Federal de Control Público, considerando pertinente, ponerlo en conocimiento de la señora Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Judit Jérica Rosana DI GIGLIO.

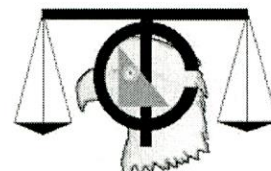
Que el presente acto, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 5/2022.

Que este Cuerpo Plenario de Miembros, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en los artículos 2° inciso c), 4° incisos c) y e), 26, 27 y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y hacer propios los términos del Informe de Auditoría N° 7, emitido en el marco del Proyecto especial "*Plan de Vacunación COVID-19*" de la Red Federal de Control Público, que en copia certificada forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el Exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente, a la señora Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Judit Jérica Rosana DI GIGLIO, para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º.- Notificar en la sede de este Organismo, con remisión de las actuaciones al Secretario Contable a cargo, C.P. David R. BEHRENS y por su intermedio, a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura M. CANGIANI y a la Auditora Médica Dra. Celina E. GIORDA; y al Secretario Legal a cargo, Dr. Pablo E. GENNARO.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 030 /2022.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Red Federal de Control Público



Tribunal de Cuentas
de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del
Atlántico Sur

Red Federal de Control Público

Tierra del Fuego Antártida e Islas del
Atlántico Sur

PROYECTO ESPECIAL “PLAN DE
VACUNACIÓN COVID-19”

Auditoria N.º 7

Plan 2021



**Identificación del
Organismo auditado**

Ministerio de Salud

Denominación del
Programa auditado

Proyecto especial "Plan de
vacunación COVID-19"

Identificación de
la Provincia o
Jurisdicción

Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo.....	2
Informe Analítico.....	5
Objeto.....	6
Alcance.....	6
Aclaraciones previas.....	6
Tarea realizada.....	7
Marco normativo aplicable.....	11
Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones.....	11
Conclusión.....	11
Anexo I – Programa de trabajo.....	13
Anexo II – Cuadro distribución de dosis por localidades.....	14



Informe Ejecutivo



El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego con el fin de verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a las jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la distribución por localidades y la registración de las vacunas aplicadas.

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 18/10/21 y el 03/12/21, de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N.º 152/02-SGN, el “Manual de Herramientas de auditoría” y el “Instructivo de Trabajo” específico.

El período objeto de análisis abarca desde el 01/07/21 al 30/09/21.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Entre las principales observaciones detectadas, cabe mencionar las siguientes:

Observación N.º 1: Un adecuado sistema integral de control de stock de vacunas conlleva a la obtención de datos relevantes, tales como existencia inicial de dosis, recepción, distribución, aplicación, descarte y existencia final, en tiempo y forma. De la aplicación de los procedimientos de auditoría surge que:

- Se verifica una defectuosa registración en la identificación de los lotes a los cuales pertenecen las vacunas aplicadas.
- Se verifica una defectuosa registración en la composición de las vacunas distribuidas en la jurisdicción durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21.

Dicha situación no permite la obtención de información veraz y oportuna.

Impacto:Alto.

Conforme surge de la labor realizada, en opinión de esta auditoría, los insumos inmunológicos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron efectivamente recepcionados por la jurisdicción provincial, verificándose su trazabilidad hasta el punto de vacunación, cumpliendo con los requisitos de almacenamiento, transporte, cadena de frío y disposición final de los residuos.

Durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21, se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad de 127.490 dosis, de las cuales 125.155 dosis fueron distribuidas en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, arrojando un stock al 30/09/21 de 19.011 dosis. Sin embargo, esta cantidad no se pudo validar con la información brindada por la jurisdicción, ya que si se compara la cantidad de dosis recibidas entre el 01/12/20 y el 30/09/21 y la cantidad de dosis distribuidas durante dicho período surge un stock de 1.885 dosis.

Asimismo, se constató durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21 la aplicación de 124.719 dosis, compuestas por dosis en stock, dosis



adicionales de frascos multidosis y aquellas que no se han podido identificar por lote.

En relación al sistema de información y registro, se pudo comprobar la utilización del insumo y su trazabilidad hasta el individuo vacunado mediante la revisión del registro nominal de dosis aplicadas proporcionado por la jurisdicción, sin datos filiatorios de los beneficiarios, lo que permitió identificar el tipo de vacuna, la dosis correspondiente, el lote, la fecha y lugar de aplicación, no así la identificación inequívoca de los individuos vacunados.

Ushuaia, 03 de diciembre de 2021.


Dra. Gelina Giorda
M.N. 70799 M.M. 351
Médica de Familia
Auditor Médico
TCP


C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Informe Analítico



Objeto

Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a las jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la distribución por localidades y la registración de las vacunas aplicadas.

Alcance

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 18/10/21 y el 03/12/21, de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N.º 152/02-SGN, el “Manual de Herramientas de auditoría” y el “Instructivo de Trabajo” específico.

El período objeto de análisis abarca desde el 01/07/21 al 30/09/21.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Aclaraciones previas

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional para que los países estén preparados en cuanto a su contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección.

Luego de que la OMS declarase la existencia de una pandemia y la constatación de la propagación de casos, en nuestro país mediante Decreto Nacional N.º 260/2020 se dispuso la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nacional N.º 27.541, durante el plazo de un (1) año a partir de su entrada en vigencia.

En el marco de la emergencia declarada se facultó a la autoridad sanitaria a adoptar las medidas necesarias con el objeto de minimizar los efectos de la propagación del virus y su impacto sanitario.

Asimismo el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, adhirió al Decreto Nacional N.º 260/20, declarando la emergencia sanitaria en toda la Provincia de Tierra del Fuego por el término de un (1) año, mediante Decreto Provincial N.º 465/20.

Es dable mencionar que en este contexto de emergencia sanitaria, las tareas de auditoría se vieron afectadas por las medidas sanitarias adoptadas, limitándose a la aplicación de los procedimientos indicados en el programa de trabajo, sin la realización de tareas de campo o que requieran presencialidad. Además, se destaca que la mayoría de los trabajadores profesionales y no profesionales de la cartera del Ministerio de Salud de la Provincia se



encuentran abocados tanto a las tareas de prevención, detección del virus y cuidados de la ciudadanía, así como a la campaña de vacunación.

Tarea realizada

Teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas en el apartado “Aclaraciones previas”, las tareas efectuadas por este organismo de control se limitaron a la solicitud y análisis de información documental con la finalidad de realizar los procedimientos descriptos en el Anexo I del presente informe.

En tal sentido, vale destacar que en el mencionado Anexo I, se puede verificar el resultado de aquellos procedimientos que pudieron aplicarse.

Sin perjuicio de ello, y a fin de ampliar la información disponible, este organismo de control recabó información relevante que podría resultar de interés.

Período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21

En relación a la recepción de vacunas y carnet en la jurisdicción durante el período comprendido entre el 01/07/21 y 30/09/21, se procedió a cotejar los remitos aportados por la jurisdicción con aquellos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación, arrojando resultados positivos, conforme el siguiente detalle:

FECHA	TIPO	LOTE	VTO.	CANT.	CARNET
01/07/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	I-970521	30/11/2021	1.800	1.800
01/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-560521	30/11/2021	1.400	-
06/07/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	I-1020521	30/11/2021	1.800	1.800
07/07/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 2 - DOSIS - BIOCAD-PHARM-UFATIVA	I-080521	30/11/2021	2.250	2.250
08/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1186	05/06/2023	3.000	3.000
10/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-110221	31/03/2021	595	-
10/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-560521	30/11/2021	5	-
12/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1245	09/06/2023	3.000	-
15/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1264	10/08/2023	3.000	-
14/07/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 1 - DOSIS - PHARMSTANDARD-UFATIVA	II-720621	31/12/2021	1.800	-
17/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1431	13/06/2023	3.000	-
17/07/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	N00186	30/10/2021	2.700	2.700
20/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1344	16/06/2023	6.000	-
22/07/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	N00303	31/10/2021	4.800	4.800
23/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1379	18/06/2023	6.000	-
27/07/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1431	21/06/2023	6.000	-
28/07/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	080C21A	18/11/2021	3.640	3.640
03/08/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	N00303	31/10/2021	2.900	-
05/08/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202106B1432	21/06/2023	1.000	-
06/08/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	022D21A	28/11/2021	6.160	-
11/08/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - JSC BIOCAD	487220621	31/12/2021	2.250	-
12/08/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	N00303	31/10/2021	1.400	-
14/08/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LYNSLYN6	01/01/2022	4.500	4.500
14/08/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZG9LZHI	05/01/2022	1.125	-
20/08/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	77785	30/11/2021	2.700	-
23/08/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202107B1892	18/07/2023	6.000	-
26/08/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202107B1936	22/07/2023	2.400	-
26/08/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	024D21A	30/11/2021	3.640	-
25/08/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - BV	210160	31/10/2021	1.500	-
25/08/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	77786	31/12/2021	100	-
28/08/2021	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZR9LZSI	08/01/2022	2.250	2.250
28/08/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZS6LZS7	12/01/2022	2.250	-
31/08/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202107B1952	23/07/2023	5.600	-
01/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZR9LZTI	13/01/2022	1.125	-
03/09/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	NK0225	30/11/2021	6.300	-
06/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	LZT9LZUI	16/01/2022	1.125	-
15/09/2021	CONVIDECIA RECOMBINANT NOVEL VACCINE - Vial - 1 - DOSIS - CANSINO	NCOV202106035V	16/06/2022	1.680	1.680
15/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MBE6MBE7	03/02/2022	3.000	-
14/09/2021	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FG2872	30/11/2021	1.170	-
15/09/2021	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	024D21A	30/11/2021	560	-
15/09/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - MABX-BIO-AMY	77884	31/01/2022	2.100	-
20/09/2021	SARS COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	202108B2087	31/07/2023	4.000	-
22/09/2021	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FG2872	30/11/2021	1.170	-
25/09/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - SKB CAT	ABZ3413	30/11/2021	2.135	-
27/09/2021	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MBI3MBI4	04/02/2022	2.135	-
28/09/2021	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FH2397	31/12/2021	1.170	-
30/09/2021	COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - AZ - AMYLIN - AZ CAN	N00130	31/10/2021	2.100	-
TOTAL				127.490	28.420



Con la información disponible del período anterior, se procedió a determinar el stock al 30/09/21, teniendo en cuenta la cantidad de dosis distribuidas, arribando a la cantidad de 19.011 dosis. Sin embargo, si se compara la cantidad de dosis recibidas entre el 01/12/20 y el 30/09/21 y la cantidad de dosis distribuidas durante dicho período surge un stock de 1.885 dosis.

Período 01/12/20 a 30/09/2021	
Total de dosis recepcionadas en la jurisdicción	226.943
Total de dosis distribuidas por localidad según MSP	225.058
Stock	1.885

Durante el período bajo análisis se distribuyeron en la jurisdicción la cantidad 125.155 dosis, cuyo detalle obra en Anexo II.

Asimismo, se aplicaron 124.719 dosis, las que se distribuyeron entre la población de la siguiente manera:

Población destino	1º Dosis	2º Dosis	Total
60 o mas años	478	6.783	7.261
18 a 59 años con factores de riesgo	1.081	13.230	14.311
50 a 59 años sin factores de riesgo	932	2.638	3.570
40 a 49 años sin factores de riesgo	2.946	11.715	14.661
18 a 39 años sin factores de riesgo	39.966	32.005	71.971
Personal de salud	83	567	650
Personal estratégico	506	8.483	8.989
Otros (Esquemas de excepción)	67	73	140
12 a 17 años con factores de riesgo	904	557	1.461
12 a 17 años sin factores de riesgo	1.697	8	1.705
Total	48.660	76.059	124.719

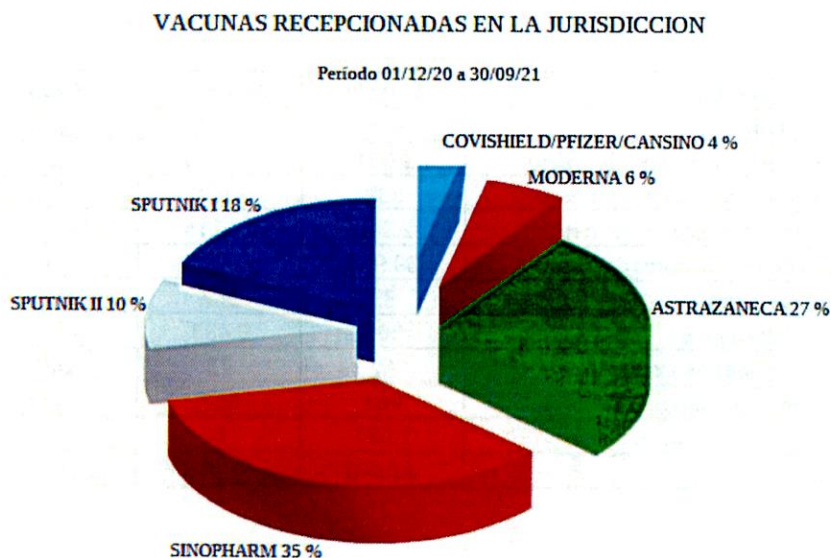
La población objetivo establecida en el Plan Operativo de Vacunación COVID 2021 de la Provincia de Tierra del Fuego fue adaptándose según la disponibilidad de vacunas y las necesidades de vacunación.

**Período comprendido entre el 01/12/20 y el 30/09/21**

Al 30/09/21 se recibieron en la jurisdicción la cantidad 226.943 dosis, conforme el siguiente detalle:

Período 01/12/20 a 30/09/2021	
Vacuna	Cantidad de dosis
SPUTNIK I	41.450
SPUTNIK II	23.300
SINOPHARM	79.003
ASTRAZANECA	61.000
MODERNA	14.000
COVISHIELD/PFIZER/CANSINO	8.190
Total	226.943

Gráficamente se puede apreciar la composición de las vacunas recibidas:



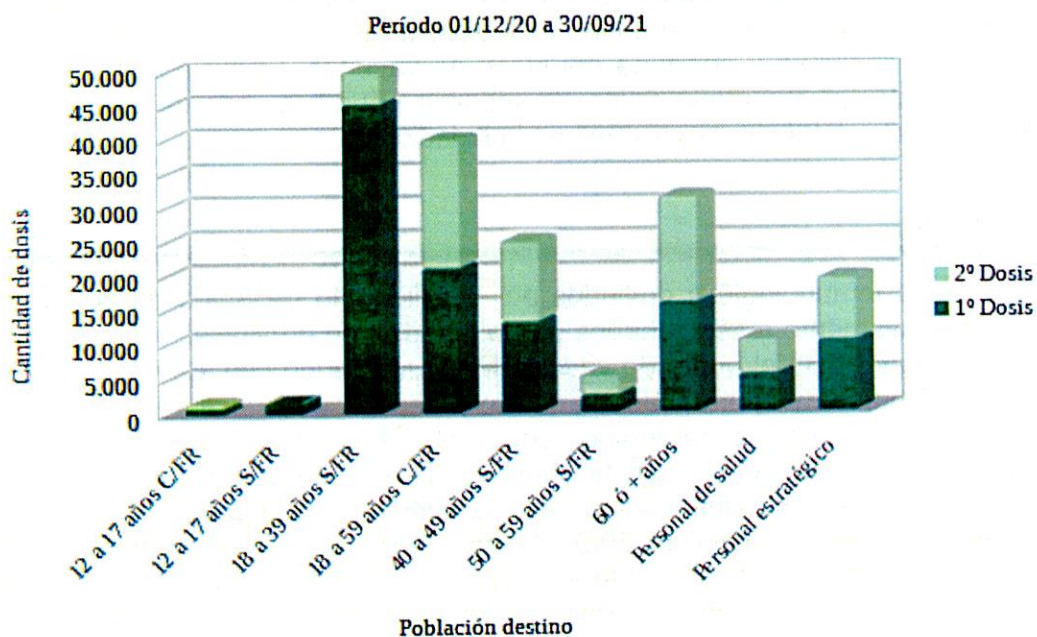


De las vacunas recepcionadas se distribuyeron en las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande la cantidad de 225.058 dosis, aplicándose durante la campaña de vacunación la cantidad de 212.041 dosis, cuya población objetivo se detalla a continuación:

Población destino	1° Dosis	2° Dosis	Total
12 a 17 años con factores de riesgo	904	557	1.461
12 a 17 años sin factores de riesgo	1.697	8	1.705
18 a 39 años sin factores de riesgo	45.331	32.028	77.359
18 a 59 años con factores de riesgo	20.963	19.017	39.980
40 a 49 años sin factores de riesgo	13.174	11.736	24.910
50 a 59 años sin factores de riesgo	2.567	2.677	5.244
60 o mas años	15.902	15.495	31.397
Otros (Esquemas de excepción)	84	74	158
Personal de salud	5.363	5.114	10.477
Personal estratégico	10.240	9.110	19.350
Total	116.225	95.816	212.041

De lo antedicho, surge el siguiente gráfico que permite visualizar la población vacunada al 30/09/21 en la Provincia de Tierra del Fuego.

DOSIS APLICADAS EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO





Marco normativo aplicable

- Ley Nacional N.º 28.541.
- Decreto Nacional N.º 260/20.
- Resolución N.º 2883/20 del Ministerio de Salud de la Nación.

Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones

Observación N.º 1: Un adecuado sistema integral de control de stock de vacunas conlleva a la obtención de datos relevantes, tales como existencia inicial de dosis, recepción, distribución, aplicación, descarte y existencia final, en tiempo y forma. De la aplicación de los procedimientos de auditoría surge que:

- Se verifica una defectuosa registración en la identificación de los lotes a los cuales pertenecen las vacunas aplicadas.
- Se verifica una defectuosa registración en la composición de las vacunas distribuidas en la jurisdicción durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21.

Dicha situación no permite la obtención de información veraz y oportuna.

Impacto:Alto.

Opinión de auditado: Conforme lo informado por el MSP en relación a las observaciones formuladas en informes de períodos anteriores, se intensificaron los controles de stock en cámara central y en cabecera de distribución.

Recomendación: Se recomienda implementar políticas y procedimientos de registro y control de inventario estandarizadas, que permitan obtener información confiable y oportuna del stock de vacunas. Como así también, la realización de un inventario físico de manera periódica, con la finalidad de reflejar la real existencia de vacunas en la jurisdicción.

Conclusión

Los insumos inmunológicos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron efectivamente recepcionados por la jurisdicción provincial, verificándose su trazabilidad hasta el punto de vacunación, cumpliendo con los requisitos de almacenamiento, transporte, cadena de frío y disposición final de los residuos. Durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21, se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad de 127.490 dosis, de las cuales 125.155 dosis fueron distribuidas en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, arrojando un stock al 30/09/21 de 19.011 dosis. Sin embargo, esta cantidad no se pudo validar con la información brindada por la jurisdicción, ya que si se compara la cantidad de dosis recibidas entre el 01/12/20 y el 30/09/21



y la cantidad de dosis distribuidas durante dicho período surge un stock de 1.885 dosis.

Asimismo, se constató durante el período comprendido entre el 01/07/21 y el 30/09/21 la aplicación de 124.719 dosis, compuestas por dosis en stock, dosis adicionales de frascos multidosis y aquellas que no se han podido identificar por lote.

En relación al sistema de información y registro, se pudo comprobar la utilización del insumo y su trazabilidad hasta el individuo vacunado mediante la revisión del registro nominal de dosis aplicadas proporcionado por la jurisdicción, sin datos filiatorios de los beneficiarios, lo que permitió identificar el tipo de vacuna, la dosis correspondiente, el lote, la fecha y lugar de aplicación, no así la identificación inequívoca de los individuos vacunados.

Ushuaia, 03 de diciembre de 2021.


Dra. Celina Giorda
M.N. 70799 M.M. 351
Médica de Familia
Auditora Ude' de'ce
TCP


C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Anexo I – Programa de trabajo**

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo en cada ítem	Descripción/Referencias/Observaciones
En la Jurisdicción Provincial						
1	Relevar la información sobre vacunas contra Covid-19 que se recibieron en la Jurisdicción durante el período auditado, por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	La recepción de vacunas por el período 01/07/21 a 30/09/21 asciende a 127.490 dosis, detalle por marca: Sputnik V I 12.600 dosis, Sputnik V II 16.800 dosis, Astrazeneca 29.900 dosis, Sinopharm 49.000 dosis, Cansino 1.680 dosis, Moderna 14.000 dosis y Pfizer 3.510 dosis.
2	Cotejar remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación con la información obtenida mediante el punto 1.				Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Se verifica la coincidencia entre los insumos inmunobiológicos que recibió la jurisdicción con los remitos enviados por el MSN.
3	¿Las vacunas están claramente identificadas en cuanto a marca-presentación -dosis?	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Las vacunas se encuentran identificadas por marca, lote y vencimiento.
4	Determinar stock al 30/09/2021, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del período auditado. * Dosis recibidas durante el período. * Dosis distribuidas durante el período. * Dosis que hayan sido descartadas.	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Determinación del Stock al 30-09-21 Cantidad de dosis al inicio: 16.676 Cantidad de dosis recibidas: 127.490 Cantidad de dosis distribuidas (Incluidas las 7 dosis descartadas): 125.155 Stock al 30-09-21: 19.011
5	CUADRO DISTRIBUCIÓN DE DOSIS POR LOCALIDADES Y ORGANISMOS PROVINCIALES: Confeccionar cuadro con las distribuciones efectuadas en cada localidad y organismos o entidades provinciales dentro de la jurisdicción detallando: mes, cantidad de dosis entregadas en la localidad, tipo de vacuna, componente. (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Dicha información se encuentra detallada en Anexo II.
6	Seguimiento de Hallazgos y oportunidades de mejoras períodos anteriores				Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Conforme lo informado por el MSP en relación a las observaciones formuladas en informes de períodos anteriores, se intensificaron los controles de stock en cámara central y en cabecera de distribución.

**Anexo II – Cuadro distribución de dosis por localidades**

PROVINCIA : TIERRA DEL FUEGO						
LOCALIDAD / ENTIDAD / ORGANISMOS PROVINCIALES	TIPO DE VACUNA	COMPONENTE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES DEL PERIODO
			DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.
USHUAIA	SPUTNIK V	1	1.700	2.650		4.350
	SPUTNIK V	2	1.584	2.313	3.350	7.247
	COVISHIELD					0
	SINOPHARM		10.940	7.100	1.800	19.840
	ASTRAZENECA		3.400	3.900	5.500	12.800
	MODERNA		1.722	4.396	210	6.328
	PFIZER				2.182	2.182
	CANSINO				800	800
RIO GRANDE	SPUTNIK V	1	4.100	5.085		9.185
	SPUTNIK V	2	2.096	1.755	4.075	7.926
	COVISHIELD					0
	SINOPHARM		15.000	7.550	2.200	24.750
	ASTRAZENECA		3.900	4.550	6.650	15.100
	MODERNA		1.890	5.180	280	7.350
	PFIZER				1.898	1.898
	CANSINO				880	880
TOLHUIN	SPUTNIK V	1	550	275		825
	SPUTNIK V	2	120	297	900	1.317
	COVISHIELD					0
	SINOPHARM		1.060	250		1.310
	ASTRAZENECA		200	150	150	500
	MODERNA		28	224	295	547
	PFIZER					0
	CANSINO				20	20
TOTALES			48.290	45.675	31.190	125.155

